

Ciudad de México, 30 de octubre de 2019.

SENADO DE LA REPUBLICA MEXICANA
P R E S E N T E

At'n a Sen. Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
Senado de la República

At'n a Sen. Kenia López Rabadán
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos
Senado de la República

At'n a Sen. Julio Ramón Menchaca Salazar
Presidenta de la Comisión de Justicia
Senado de la República

La Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM) está integrada por 245 defensoras de derechos humanos y mujeres periodistas de 24 entidades federativas que trabajamos con distintas poblaciones y en diversos temas con el fin de responder articuladamente a las violencias y agresiones que vivimos por nuestra labor de defensa y condiciones de género, para así potenciar la sostenibilidad de nuestras luchas y movimientos.

Las integrantes de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM) nos dirigimos a ustedes en su relevante tarea de elegir a quien será Ombudsperson de nuestro país, reconocemos la importante labor que realizarán de forma conjunta las Comisiones de Derechos Humanos y Justicia.

La selección de quien ocupe la presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene una importancia fundamental para la protección, garantía y respeto de los derechos humanos a través del Sistema Nacional No Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos en México. Por lo tanto, este proceso implica que quienes integran la Cámara de Senadores el proceso de selección garanticen que sea transparente, abierto a la ciudadanía y democrático ubicando así a la persona, que por sus conocimientos, capacidad, trayectoria y compromiso probado con la defensa de los derechos humanos sea la idónea para estar al frente de un organismo de alta relevancia para el país.

Asimismo, planteamos que consideren el contexto de discriminación estructural que vivimos las mexicanas y en específico las defensoras de derechos humanos y periodistas exige que quien presida la CNDH asuma el reto de fortalecer a la institución para hacer de ella un ente ágil, plural, cercano y sensible a quienes denuncian violaciones a sus derechos y capaz de enfrentar toda forma de impunidad.

Desde 1990, el organismo nacional de protección de derechos humanos ha sido presidido por 5 hombres y sólo una mujer, la Dra. Mireilli Roccatti, que frente al avance en la paridad y los derechos humanos, específicamente en los derechos de las mujeres, además del generar condiciones para

garantizar el derecho a defender los derechos humanos.

La Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México reiteramos lo establecido en la Convocatoria lanzada para la designación de la presidencia de esta institución de suma importancia para nuestro país, por ello, instamos a que se considere lo siguiente para su importante selección:

- Considerar de que sea una mujer en este próximo periodo de 5 años. La paridad es un principio indispensable en una sociedad democrática. La CNDH sólo una vez ha sido dirigida por una mujer, en este momento histórico la presencia de una mujer es una exigencia histórica ineludible para avanzar en la garantía de los derechos humanos.
- Que incorpore una perspectiva de género en su gestión. El reconocimiento de las mujeres como sujetas políticas y de derechos requiere de garantizar que la perspectiva de género constituya una noción elemental de la democracia para garantizar la visibilidad de las formas de violencia que sufren y de proteger los logros institucionales e históricos de los movimientos de mujeres.
- Que garantice las condiciones para ejercer el derecho a defender los derechos humanos desde las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
- Que cuente con el respaldo de las organizaciones de la sociedad civil y se favorezca la interlocución interinstitucional que fortalezca al Sistema No Jurisdiccional de nuestro país.

Las más de 245 defensoras que formamos parte de la RNDDHM consideramos que el Senado tiene en sus manos la posibilidad de empujar cambios históricos en materia de igualdad, ya que la CNDH, desde su conformación, ha estado encabezada en su mayoría por hombres, sin embargo nos congratulamos con que en la terna presentada, existan 12 postulaciones de mujeres como candidatas a precidir dicho organismo, en tal sentido exhortamos a que la decisión también sea atravesada por la perspectiva de género para dar a la CNDH la oportunidad de ser impulsora de cambios sustantivos hacia la construcción de la igualdad y el combate a la violencia de género.